

778  
VIGENCIA DEL ACUERDO DE  
RENEGOCIACION No. 8

ALADI/CR/di 88.17  
REPRESENTACION DEL BRASIL  
7 de febrero de 1984

Montevideo, 3 de febrero de 1984.

No. 8

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de comunicar que fue publicado, en el Diario Oficial del 26 de enero último, el decreto no. 89.326, del 25 del mismo mes, que dispone sobre la ejecución del Acuerdo de alcance parcial no. 8, firmado entre Brasil y Bolivia.

---